

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 293

10 de febrero de 2026

Página 14943

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1916] [11L/5300-1917] [11L/5300-1918] [11L/5300-1919] [11L/5300-1920] [11L/5300-1921] [11L/5300-1922] [11L/5300-1923] [11L/5300-1924] [11L/5300-1925] [11L/5300-1926] [11L/5300-1931] [11L/5300-1932] [11L/5300-1933] [11L/5300-1934] [11L/5300-1935] [11L/5300-1936] [11L/5300-1937] [11L/5300-1938] [11L/5300-1939] [11L/5300-1940] [11L/5300-1941] [11L/5300-1942] [11L/5300-1943] [11L/5300-1944] [11L/5300-1945] [11L/5300-1946]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1925]

MEDIDAS QUE SE PREVÉN ADOPTAR Y EN QUÉ PLAZOS EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DENOMINADO "ANÁLISIS DE COSTES DE LA ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA", PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"El Gobierno está trabajando en la modificación de la orden de precios públicos ajustándose a lo dispuesto en la normativa vigente. Prueba de ello es que en el proyecto de presupuestos para 2026 se había previsto un incremento de 12 millones de euros destinados al incremento derivado de los convenios colectivos, costes de transporte y gastos generales."